

Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem N.º 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO N.º 34 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025

Estados financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025

Actividad principal de la Sociedad: Prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.669 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Clave única de identificación tributaria: 33-65786558-9.

Fecha de finalización del Contrato Social: 30 de noviembre de 2091.

Modificación del Estatuto (última): Reforma y nuevo texto ordenado aprobados en Asamblea del 21 de abril de 2023, inscriptos ante la Inspección General de Justicia el 19 de julio de 2023, bajo el Nº 11.987 del Libro 113 de Sociedades por Acciones.

Información sobre la Sociedad Controlante en Nota 17.

COMPOSICION DEL CAPITAL al 30 de septiembre de 2025 (expresado en pesos)

Suscripto, integrado e inscripto (Nota 18)
103.199.157
98.494.724
657.407
202.351.288

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Te 1 F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 410 - Fº 165 CARLOS APOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

		30 de sep de 2		30 de sep de 2	
		9 meses (enero- septiembre)	3 meses (julio- septiembre)	9 meses (enero- septiembre)	3 meses (julio- septiembre)
	Notas			200000000000000000000000000000000000000	
Ingresos de actividades ordinarias	3	238.878.838	100.206.376	221.168.178	109.924.723
Costo de ventas	4	(148.641.113)	(67.273.793)	(150.453.797)	(72.945.262)
Gastos de administración	5	(9.861.406)	(2.902.646)	(8.808.092)	(2.713.116)
Gastos de comercialización	5	(24.508.204)	(8.853.999)	(21.782.183)	(8.871.910)
Otros ingresos operativos	6	4.538.045	618.465	2.718.829	1.074.684
Otros egresos operativos	6	(1.386.986)	(714.983)	(497.528)	(83.557)
Resultado operativo		59.019.174	21.079.420	42.345.407	26,385,562
Ingresos financieros	6	8.642.661	2.415.522	679.686	(1.250.280)
Costos financieros	6	(235.017)	(63.310)	(1.281.134)	(359.207)
Participación en los resultados netos de las asociadas	7	846,944	307.953	95.133	135.940
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		(6.936.832)	(2.644.646)	(13.281.146)	(3.054,472)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		61.336.930	21.094.939	28.557.946	21.857.543
Impuesto a las ganancias	8	(18.062.779)	(8.054,216)	(15.309.866)	(9.150.344)
Resultado neto integral del período		43.274.151	13.040.723	13.248.080	12.707.199
Resultado por acción: Básica y Diluida	9	213,857	64,446	65,471	62.798

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

C.P.C.E.C.A.B.A. To 1-Fo-13

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(expresado en miles de pesos)

	fi .	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	Notas		0 8
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	10	209.639.557	217.318.348
Propiedades de inversión	11	5.784.791	5.883.006
Activos intangibles	12	1.380.307	1.509.070
Inversión en asociadas	7	2.019.665	1.172.721
Otros activos no financieros	15.1	59.504	40.293
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14.1	29	35
		218.883.853	225.923.473
Activos corrientes	70720	10221202	42 (5.27 (B.6.2.8)
Inventarios	13	633.712	337.237
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	17.1	245.104	572.038
Otros activos financieros	14.2	14.591.997	50.693.944
Otros activos no financieros	15.1	2.598.775	3.301.446
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14.1	99.139.683	48.026.295
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.3.2	34.323,085	14.989.668
		151.532.356	117,920,628
Total de activos		370.416.209	343.844.101
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital emitido	18.1	202.351	202.351
Ajuste de capital	18.2	167.200.524	167.200.524
Reserva legal	18.3	12.787.834	11.703,113
Reserva facultativa	18.4	5	27.973.351
Resultados acumulados no asignados		43.274.151	21.694.420
Patrimonio total		223.464.860	228.773.759
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.3	10.163	27.161
Otros pasivos no financieros	15.2	11.868	10.825
Pasivo por impuesto diferido	8	49,421,846	48.839.152
SE CONTRACTOR CONTRACT		49.443.877	48.877.138
Pasivos corrientes Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.3	79.225.546	33,725,747
Otros pasivos no financieros	15.2	6.709	2.528.450
Deudas fiscales	15.3	2.094.336	3.055.904
Impuesto a las Ganancias a pagar	8	12.585.717	20.258.570
Remuneraciones y cargas sociales	15.4	2.107.475	1.882.450
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	17.1	498.560	623.421
Provisiones	16	989.129	4.118.662
es de resta de protection de 17 de 1	AFFETRA I	97.507.472	66.193.204
Total de pasivos		146.951.349	115.070.342
The state of the s		250 416 200	242 044 101
Total de patrimonio y pasivos		370.416.209	343.844.101

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.G.A.B.A. T° 1 F 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. To 410 - Fo 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY GUILLERMO DANIEL ARCANI

Por Conisión Fiscalizadora



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (expresado en miles de pesos)

	C	CAPITAL SOCIAL RESUL				ESULTADOS ACUMULADOS			
CONCEPTO	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	Al 30 de septiembre de 2025	
Saldos al inicio del periodo 2025	202.351	167,200,524	167.402.875	11.703.113	27.973.351	21.694.420	61.370.884	228,773.759	
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/02/2025 (Nota 19)									
Distribucion de dividendos	**	-	-	•:	(27.973.351)	>=	(27.973.351)	(27,973,351)	
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/04/2025 (Nota 19)				V-1 100 - 2-100		24/1/2003/1/2004			
Reserva Legal	20	1168	=3	1.084,721	94	(1.084.721)		13 .	
Distribucion de dividendos	5	823	51	13) T	(20.609.699)	(20,609,699)	(20.609,699)	
Resultado neto integral del periodo	-	es t i	8	a	741	43.274.151	43.274.151	43,274,151	
Saldos al final del periodo 2025	202,351	167.200.524	167.402.875	12.787.834	(#)	43.274.151	56.061.985	223,464.860	

	CAPITAL SOCIAL				TOTAL DEL PATRIMONIO			
CONCEPTO	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	Al 30 de septiembre de 2024
Saldos al inicio del periodo 2024	202.351	167.200.524	167,402,875	10.825.899	11,306,283	17.544.282	39,676,464	207,079.339
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/04/2024 (Nota 19)								
Reserva Legal	9.50	878	127	877.214		(877.214)	-	
Reservas Facultativas	1920	(E)		: E	16.667.068	(16.667.068)		
Resultado neto integral del periodo	(640	k.		-	181	13.248.080	13.248.080	13.248.080
Saldos al final del periodo 2024	202.351	167.200,524	167.402,875	11.703,113	27.973.351	13.248.080	52,924,544	220,327,419

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(expresado en miles de pesos)

(expresado en miles de pesos)			
	Notas	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias		61.336.930	28.557.946
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5	11.413.644	11.240.664
Depreciación de propiedades de inversión	6	98.215	98.215
Amortización de activos intangibles	5	538.085	446.912
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	6	(112.520)	(13.297)
Bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles por desafectación y consumo	10 y 12	948.214	701.699
Aumento neto de la provisión para deudores de cobro dudoso y de otros créditos	5	1.715.479	1.209.009
Resultado en inversiones permanentes		(846.944)	(95.133)
(Disminución) Aumento neto de la provisión para juicios y reclamos	5 y 6	(2.366.373)	1.501.918
Resultados por tenencia de inversiones y efectivo y equivalente de efectivo	6	(6.784.383)	(402.725)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	6	(296.946)	(252.251)
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(1.243.101)	(2.796.616)
Intereses ganados y perdidos en el periodo	5 y 6	(2.087.106)	(704.555)
Diferencia de cambio generada por pasivos	6	47.329	70.951
Ajustes al capital de trabajo:			
Disminución de otros activos no financieros		683.460	1.384.648
Aumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(52.828.861)	(68.542.834)
Aumento de inventarios		(296.475)	(22.877)
Disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		326.934	269.465
Aumento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		43.880.148	49.035.970
Disminución de otros pasivos no financieros		(2.520.698)	(548.495)
Disminución de cuentas por pagar entidades relacionadas		(124.861)	(152.880)
Aumento de remuneraciones y cargas sociales		225,025	36.725
Disminución de impuesto a las ganancias a pagar		(24,751.767)	(155.096)
(Disminución) Aumento de deudas fiscales		(961.568)	1.214.092
Impuesto a las ganancias pagado		(401.171)	(325,765)
Intereses pagados		(15.146)	(3.667)
Intereses cobrados		1.725,289	2.160.654
Pago de juicios	16	(146.946)	(146.392)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		27.153.886	23.766.285
ACTIVIDADES DE INVERSION		AMORE APPROPRIATION	
Disminución de otros activos financieros		41.115.278	15.133.871
Adquisición de propiedades planta y equipo, propiedades de inversión e intangibles		(5.092.389)	(5.186.672)
Cobros por venta de propiedades, planta y equipo		112.520	13.297
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		36.135.409	9,960,496
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Pago de dividendos		(48.583.050)	(44.383.371)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		(48.583.050)	(44.383.371)
Aumento (Disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo		14.706.245	(10.656.590)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		296.946	252,251
Resultados por tenencia efectivo y equivalente de efectivo		3.087.125	90
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	31/1/2020	1.243.101	2.796.616
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2.3.2	14,989.668	9.002.256
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo	2.3.2	34.323.085	1.394.533

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E, C.A.B.A. To 1 Fo 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. To 410 - Fo 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

INDICE

<u>Nota</u>	Concepto	Pagina
1	Información corporativa y actividades principales de la Sociedad.	7
2	Bases de presentación de los estados financieros condensados.	7
3	Ingresos de actividades ordinarias.	13
4	Costo de ventas.	13
5	Gastos de distribución, administración, comercialización y financiación.	14
6	Otros ingresos y egresos.	16
7	Participación en los resultados netos de las asociadas.	16
8	Impuesto a las ganancias.	17
9	Resultado por acción.	19
10	Propiedades, planta y equipo.	20
11	Propiedades de inversión.	22
12	Activos intangibles.	22
13	Inventarios.	22
14	Activos y pasivos financieros.	23
15	Otros activos y pasivos no financieros.	26
16	Provisiones.	28
17	Sociedad controlante. Saldos y operaciones con Art. 33° LGS y partes relacionadas.	28
18	Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.	32
19	Restricciones a la distribución de resultados no asignados.	33
20	Compromisos asumidos por la Sociedad para el abastecimiento de gas y transporte.	34
21	Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.	37
22	Medio ambiente.	40
23	Estacionalidad de las operaciones.	40

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1. F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. To 410 - Fo 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY GUILLERMO DANIEL ARCANI Por Comisión Fiscalizadora



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 - INFORMACION CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

1.1 CONSTITUCION E INICIO DE OPERACIONES

Distribuidora de Gas Cuyana S.A. ("la Sociedad o la Licenciataria") fue constituida el 24 de noviembre de 1992 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E. ("GdE").

El Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), por medio del Decreto Nº 2.453/1992 del 18 de diciembre de 1992, otorgó a la Sociedad la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis ("la Licencia"), por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992) cuyo vencimiento será en diciembre de 2027. Por la Ley del Gas, la Sociedad tiene derecho a una única prórroga por 20 años (aspecto modificado por la Ley N° 27.742, previamente dicho plazo de prórroga estaba previsto por 10 años). La Sociedad ejerció su derecho de solicitar la prórroga mediante nota elevada al Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"), el pasado 27 de agosto de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 466/25 se convocó a Audiencia Pública N° 108 que se llevó a cabo el día 31 de julio de 2025, donde se expusieron las consideraciones relativas al pedido de prórroga de la licencia solicitado.

El 28 de diciembre de 1992 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia ("el CT") celebrado entre el Estado Nacional ("EN"), GdE, la Provincia de Mendoza e Inversora de Gas Cuyana S.A. ("INCU"), que fue el consorcio adjudicatario de la licitación. En dicha fecha, GdE transfirió a la Sociedad los activos afectados al servicio licenciado, netos de pasivos, como aporte irrevocable de capital en los términos de los Decretos PEN Nº 1.189/1992 y 2.453/1992.

Mediante el Decreto N° 452/25 se constituyó el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, creado por el Art. N° 161 de la Ley N° 27.742, el que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y llevará a cabo todas las medidas necesarias para cumplir las misiones y funciones asignadas por las Leyes N°. 24.076 y N° 24.065 al Ente Nacional Regulador del Gas y al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), respectivamente. Este Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad deberá comenzar a funcionar dentro de los 180 días corridos desde la publicación del mencionado Decreto, para lo cual deberá estar debidamente conformado su Directorio. Durante la transición, mantendrá su vigencia la actual unidad organizativa del ENARGAS y las responsabilidades, competencias y funciones asignadas en el marco legal y reglamentario vigente, a fin de mantener el adecuado funcionamiento operativo del Ente regulador.

La emisión de los presentes estados financieros condensados fue aprobada por el Directorio de la Sociedad con fecha 07 de noviembre de 2025.

Los aspectos tratados en el punto sobre Marco Regulatorio a los estados financieros emitidos en el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024, a cuyo texto remite la presente, no presentan cambios significativos en el transcurso del periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, salvo lo expuesto a continuación y en la Nota 19 y 20 de los presentes estados financieros condensados.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

2.1 Normas Contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), que aprobó la Resolución General ("RG") Nº 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, aplicables a la Sociedad.

Mediante Resolución N° 562/2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica ("RT") Nº 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas de Contabilidad NIIF ("Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB) (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad por sus siglas en inglés) a partir del 1 de enero de 2012.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 la CNV emitió la RG Nº 613/2012 referida a la aplicación de las NIIF en los estados financieros de las sociedades transportistas y distribuidoras de gas y sus controlantes. Dicha disposición establece que Firmado a efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.E.A.B.A. To 1, For 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN Socio

Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

GUILLERMO DANIEL ARCANI



conforme fuera trasladada la consulta efectuada el 25 de noviembre de 2011 a la Comisión Interinstitucional creada por la CNV junto con la FACPCE y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") para el análisis de consultas relativas a la implementación de las Normas de Contabilidad NIIF, se concluyó que la Interpretación Nº 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" (CINIIF 12) no es de aplicación a los estados financieros de las licenciatarias de prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas, teniendo en cuenta las condiciones actuales de los contratos.

2.2. Bases de presentación y propósito de los estados financieros condensados auditados.

Los presentes estados financieros condensados correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 (Información financiera intermedia).

Estos estados financieros condensados de periodo intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados. Sin embargo, estos estados financieros condensados de período intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Estos estados financieros condensados han sido preparados y reexpresados de acuerdo con la NIC 29. Los efectos de esta aplicación fueron descriptos en el apartado 2.2 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fue de 21,97% y 101,58% en los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, respectivamente.

En la preparación de estos estados financieros condensados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Los presentes estados financieros condensados se presentan en miles de pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la Sociedad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros condensados de período intermedio han sido preparados con el propósito general de dar cumplimiento a los requerimientos de información trimestrales de los reguladores (CNV, Enargas, etc.). Asimismo, han sido auditados porque tienen el propósito específico de servir como base para que el Directorio evalúe y apruebe una distribución anticipada de dividendos, tras revisar la situación financiera y los resultados de la Sociedad, conforme a las disposiciones de la CNV.

2.3 Resumen de las políticas contables significativas

El resumen de las políticas contables significativa ha sido explicado en detalle en los estados financieros correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.T°1 F°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



2.3.1. Conversión de moneda extranjera

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la sociedad es el siguiente:

Rubro		Monto	TC	Monto en moneda local	Monto en moneda local
		30.	09.2025		31.12.204
Activo corriente Efectivo y equivalentes en efectivo Otros activos financieros	US\$ US\$	179 7.953	1.371 1.371	245.400 10.904.701	201.817 30.550.412
Total del activo	USS	8.132		11,150,101	30.752.229
Pasivo corriente Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar Pasivo no corriente Otros pasivos no financieros	USS	459 9	1.380	633,420 11,868	1.302.746 10.825
Total del pasivo	USS	468		645.288	1.313.571
Posición neta	USS	7.664		10.504.813	29.438.658

US\$: Dólares estadounidenses.

2.3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, se detalla la composición del efectivo y el equivalente de efectivo a las diferentes fechas:

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo en caja y bancos	1.419.918	1.245.082
Inversiones Corrientes (*)	32.903.167	13.744.586
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo/ejercicio	34.323.085	14.989.668

^(*) Se tratan de Fondos comunes de Inversión y Plazo fijo que por su riesgo bajo y alta líquidez, califican como equivalentes de efectivo.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros condensados a la fecha de cierre del periodo requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los pasivos y activos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el periodo. Las mismas son utilizadas en casos tales como, la determinación de provisiones para deudores incobrables y contingencias, reconocimiento de ingresos por servicios prestados aún no facturados, depreciaciones, y determinación del valor recuperable de propiedades, planta y equipo. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros, pudiendo afectar, entre otras, las conclusiones actuales de la Dirección sobre los valores recuperables de sus activos al 30 de septiembre de 2025.

2.5. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2025 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 "Presentación de estados financieros" para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Oué se entiende por derecho a diferir la liquidación.
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa.
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

DIEGO HERNAN-CHRISTENSEN

C.P.C.E.C,A.B.A. TO

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior; establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los "pagos de arrendamiento" o los "pagos de arrendamiento revisados" de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que éste conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine "pagos por arrendamiento" que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 9 e IAS 7: Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a la IAS 7 "Estado de flujos de efectivo" y la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la IAS 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio - Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio" especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.Q.A.B.A. To 1- F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO-DANIEL ARCANI



Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2025. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Nuevas normas emitidas aún no vigentes

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entraron en vigencia al cierre del periodo correspondiente a los presentes estados financieros. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia:

Modificaciones a la NIIF 10 e IAS 28: Estados financieros consolidados e inversiones en asociadas y negocios conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 "Estados financieros consolidados" e IAS 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de IAS 28, en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas emitidas en septiembre de 2014 establecen que cuando la transacción involucra un negocio, tanto cuando se encuentra en una filial o no, se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinarse debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NIIF 18: Presentación e información a revelar en los estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros", que sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". La NIIF 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de pérdidas y ganancias. También exige la divulgación de las medidas de rendimiento definidas por la dirección (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera.

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: operaciones, inversiones, financiamiento, impuestos sobre la renta y operaciones interrumpidas. Además, la NIIF 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales de "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiación e impuestos sobre la renta" y "ganancia o pérdida".

A los efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas, una entidad tendrá que evaluar si tiene una "actividad comercial principal" consistente en invertir en activos o proporcionar financiación a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a dichas entidades. Determinar si una entidad tiene una actividad comercial principal específica es una cuestión de hecho y circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad comercial principal.

La NIIF 18 introduce el concepto de una medida de rendimiento definida por la dirección (MPM, por sus siglas en inglés), que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar a los usuarios la visión de la dirección de un aspecto del rendimiento financiero de la entidad en su conjunto. La NIIF 18 requiere la revelación de información sobre todos los MPM de una entidad dentro de una sola nota

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

DIEGO HERNAN-CHRISTENSEN

Well

C.P.C.E3C.A,B.A. To 1 - Fo 13

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



a los estados financieros y requiere que se revelen varias veces sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por la NIIF 18 u otra norma contable IFRS.

La NIIF 18 diferencia entre "presentar" información en los estados financieros primarios y "divulgarla" en las notas, e introduce un principio para determinar la ubicación de la información en función de las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios y las notas. Exige que la agregación y desagregación de la información se realice con referencia a características similares y disímiles. La orientación también es para determinar descripciones significativas, o etiquetas, para los elementos que se agregan en los estados financieros.

Modificaciones consiguientes de otras normas de contabilidad:

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo", que incluyen el cambio del punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones bajo el método indirecto de "resultado o pérdida" a "resultado operativo". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo. La NIC 33 "Beneficio por acción" se modifica para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar importes adicionales por acción, sólo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con los criterios especificados. Para ello, el numerador debe ser: (i) un importe atribuible a los tenedores de acciones ordinarias de la entidad matriz; y (ii) un total o subtotal identificado por la NIIF 18 o un MPM según la definición de la NIIF 18.

Algunos requerimientos previamente incluidos en la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", que ha pasado a denominarse NIC 8 "Base para la preparación de los estados financieros".

La NIC 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la revelación de los MPM.

La NIIF 18, y las modificaciones a las demás normas de contabilidad, es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se aplicará retroactivamente. La adopción temprana está permitida y debe ser revelada.

NIIF 19: Subsidiarias sin responsabilidad pública - Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19 "Subsidiarias sin responsabilidad pública: Información a revelar", que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de divulgación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar la NIIF 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación en otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplique la NIIF 19 está obligada a revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. La NIIF 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida la NIIF 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar la NIIF 19 si al final del periodo sobre el que se informa: (i) es una subsidiaria según se define en la NIIF 10 "Estados financieros consolidados"; (ii) no tiene responsabilidad pública; y (iii) tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas de contabilidad NIIF.

Una entidad tiene responsabilidad pública si: (i) sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público; o (ii) mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas ajenas a la empresa como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Los requisitos de información a revelar de la NIIF 19 se organizan en subpartidas según las normas de contabilidad de las NIIF y, cuando los requisitos de información a revelar de otras normas de contabilidad de las NIIF siguen siendo aplicables, se especifican en el subtítulo de cada norma de contabilidad de las NIIF.

Las revelaciones de la NIIF 19 excluyen los segmentos operativos de la NIIF 8 "Segmentos de operacion", los "Contratos de seguro" de la NIIF 17 y la NIC 33 "Ganancias por acción". Por lo tanto, si una entidad que aplica la NIIF 19 está obligada a aplicar la NIIF 17 o elige aplicar la NIIF 8 y/o la NIC 33, esa entidad estaría obligada a aplicar todos los requisitos de información a revelar pertinentes de dichas normas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C,A.B.A. 1° 1 - IC 13

DIEGO HERNAN-CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



La NIIF 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, está obligada a revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplique la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período corriente de acuerdo con la NIIF 19, a menos que la NIIF 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

NOTA 3 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	30.09	.2025	30.09.2024		
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses	
Ventas de transporte y distribución de gas (1)	233.454.083	98.091.172	217.110.087	107.957.150	
Otras ventas	5.424.755	2.115.204	4.058.091	1.967.573	
	238.878.838	100.206.376	221.168.178	109.924.723	

Al 30/09/2025 y al 30/09/2024 los ingresos por ventas incluyen 55.665.486 y 44.015.295, respectivamente, correspondientes a subsidios otorgados por el Estado Argentino.

NOTA 4 – COSTO DE VENTAS

	30.09.	2025	30.09	.2024
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Existencia de materiales al inicio del periodo	337.237	586.813	396.473	602,048
Compras de gas	92.005.720	46.302.433	93.007.337	51.492.560
Compras de materiales	857.279	315.163	3.350.080	568.426
Transporte de gas	27.457.378	10.119.505	27.420.956	10.944.586
Gastos de distribución (Nota 5)	28.617.211	10.583.591	26.698.301	9.756.992
Menos: Existencia de materiales al cierre del período	(633.712)	(633.712)	(419.350)	(419.350)
**	148.641.113	67.273.793	150.453.797	72.945.262

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADÓLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



NOTA 5 - GASTOS DE DISTRIBUCION, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y FINANCIACION

El detalle de los gastos de distribución, administración, comercialización y financiación correspondientes a los periodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, respectivamente.

	Por el periodo de nueve meses finalizado el 30.09,2025								
	Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total			
Remuneraciones y cargas sociales	7.972.510	2.775.790	3.719.352	_	225.112	14.692.764			
Honorarios directores y síndicos	.=	60.291	-	150	150	60.291			
Honorarios por servicios profesionales	315.180	4.103,434	351.149	* 0		4.769.763			
Juicios y reclamos	30.148	346.085	•	T20	(2)	376.233			
Gastos de facturación y cobranzas	1+3		6.918.338	(#)		6.918.338			
Alquileres varios	46.859	77.862	31.219	3 <u>2</u> 8	323	155,940			
Primas de seguros	148.469	69.170	1,150		-	218.789			
Viajes y estadías	232.546	33.099	48.286	3 4 -1	·	313.931			
Gastos de correos y telecomunicaciones	17.065	170.110	41.954	171	-	229.129			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	10.155.751	233.463	1.024,430		980	11.413.644			
Amortización de activos intangibles	118.875	72.156	347.054	5.	-	538.085			
Servidumbres de paso	187.739	() =	(#)	-	*	187.739			
Mantenimiento y reparación de PPyE	3.507.326	761.707	2.905.380		(a)	7.174.413			
Impuestos, tasas y contribuciones	64.650	46.420	245.456		170	356.526			
Impuesto a los Ingresos Brutos	(4)	(i+)	5.093.391	162.699	:=01	5.256.090			
Tasa ENARGAS	1.037.396	470.122	598.145	10.5550455551	-	2.105.663			
Deudores incobrables	3 -1 3		1.715.479		-	1.715.479			
Publicidad y propaganda	(42)	(*	156.468	122	6#6	156,468			
Limpieza y vigilancia	410.546	90.459	194.835	27	-	695.840			
Gastos y comisiones bancarias	(=)()	54.199	(+0)	8	()	54.199			
Intereses				72.318	240	72.318			
Servicios y suministros de terceros	771.246	208.925	79.265	(#	·	1.059.436			
Convenios de atención comercial y técnica	99.226	920	754.619	2	20	853.845			
Costo de fletes	3.251,938	-		17	- 5	3.251.938			
Gastos diversos	249.741	288.114	282.234		2)	820.089			
Total de gastos	28.617.211	9.861.406	24.508,204	235.017	225.112	63.446.950			

	Por el periodo de tres meses finalizado el 30.09.2025					
	Gastos de	Gastos de	Gastos de	Gastos de	Activación de	SERBOATHODY
	Distribución	Administración	Comercialización	Financiación	Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	2.709.019	974.990	1.277,470	-	86.012	5.047.491
Honorarios directores y síndicos	2	13.648	¥	166	**	13.648
Honorarios por servicios profesionales	18.624	918.255	182.656	, -	÷	1.119.535
Juicios y reclamos	3.257	126,556		(18)	=	129.813
Gastos de facturación y cobranzas			2.482.250	82	2	2.482.250
Alquileres varios	17.001	30.352	11.054		55	58.407
Primas de seguros	75.490	27.305	438	(-	40	103.233
Viajes y estadías	109.491	13.671	22.052	-		145.214
Gastos de correos y telecomunicaciones	6.121	59.128	14.786	0 = 1	*	80.035
Depreciación de propiedades, planta y equipo	3.382.424	77.849	341.957	12	#	3.802.230
Amortización de activos intangibles	40.890	24.819	119.375	S −	-	185.084
Servidumbres de paso	77.158	9	12	202	==	77.158
Mantenimiento y reparación de PPyE	1.553.584	261.490	989.587		20	2.804.661
Impuestos, tasas y contribuciones	9.424	3.575	65.356		9 8	78.355
Impuesto a los Ingresos Brutos	1170	2010-93915 2010-93915	1.970.505	60.138	<u> </u>	2.030.643
Tasa ENARGAS	345.977	156.789	199.485	198	7	702.251
Deudores incobrables	Section at the state of the sta	·	648.095	7640		648.095
Publicidad y propaganda	() = (47.856	(2)	-	47.856
Limpieza y vigilancia	138.963	30.619	65.948			235.530
Gastos y comisiones bancarias	1603-0 899-010-07:	16.183			19 <u>1</u> 2	16.183
Intereses	-	-	-	3.172	19 8 5	3.172
Servicios y suministros de terceros	279.417	71.487	14.271	2	140	365.175
Convenios de atención comercial y técnica	33.116		304.311		70	337.427
Costo de fletes	1.697.377	2	70	4	923	1.697.377
Gastos diversos	86.258	95.930	96.547		100	278.735
Total de gastos	10.583.591	2.902.646	8.853.999	63.310	86.012	22.489.558

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.Ç.A.B.A. 7 1 E 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



	Por el periodo de nueve meses finalizado el 30.09.2024						
	Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total	
Remuneraciones y cargas sociales	7.350.045	2,100,013	3.675.023	4	252.341	13.377.422	
Honorarios directores y sindicos		58.844	5 - 5	U 2 6	9	58.844	
Honorarios por servicios profesionales	91.853	2.297.511	538.546	(*		2.927.910	
	503,061	1.000.533		7/25	82	1.503.594	
Juicios y reclamos Gastos de facturación y cobranzas	2 05.001	-	6.432.692	(#)	100	6.432,692	
	24.452	77.000	7.844		Sec.	109.296	
Alquileres varios	106.281	59.888	1.004	5. 5 3	-	167.173	
Primas de seguros	155.831	16,753	12.473	24	(*	185.057	
Viajes y estadías	14.392	171.029	45.073	-	1122	230.494	
Gastos de correos y telecomunicaciones	10.719.066	201.210	320.388	÷		11.240.664	
Depreciación de propiedades, planta y equipo	446.912	201.210	520.500	92	84	446,912	
Amortización de activos intangibles			118		-	142.103	
Servidumbres de paso	142.103	1.531.133	2.551.415	990	-	5.608.314	
Mantenimiento y reparación de PPyE	1.525.766		119.260		<u> </u>	169.858	
Impuestos, tasas y contribuciones	2.621	47.977		74.920	22	5.162.768	
Impuesto a los Ingresos Brutos	n 2000 022		5.087.848	74.920	Fi 23	2.486.304	
Tasa ENARGAS	1,224,926	555.106		-	-	1.209.009	
Deudores incobrables	2	-	1.209.009	187	<u>₹</u>	124.594	
Publicidad y propaganda		E Commence	124.594	-	-	591.337	
Limpieza y vigilancia	348.889	76.874	165.574	1.0	-	80.218	
Gastos y comisiones bancarias	=	80.218	*		₩		
Intereses		200 mary 100 m	energen weren	1.206.214	*	1.206.214	
Servicios y suministros de terceros	491.577	288.940		===	5	936.970	
Convenios de atención comercial y técnica	47.951	-	445.887	=	*	493.838	
Costo de fletes	3.298.698		opposite the state of the state	2	8	3.298.698	
Gastos diversos	203.877	245.063	182.828			631.768	
Total de gastos	26.698.301	8,808.092	21.782.183	1.281.134	252.341	58.822.051	

	Por el periodo de tres meses finalizado el 30.09.2024					
	Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	2.605.508	744,431	1.302.755		79.833	4.732.527
Honorarios directores y síndicos		20.925	(in)	(18)	35=3	20,925
	23.767	581.896	189,020		19 <u>2</u> 7	794.683
Honorarios por servicios profesionales	273.458	186.666	5=			460.124
Juicios y reclamos	273,450	100.000	2.911.559	(42)	540	2.911.559
Gastos de facturación y cobranzas	8.793	28.992	2,745	5.00	19 2	40.530
Alquileres varios	44.190	27.491	354	744	16	72.035
Primas de seguros		6.922	5.169	_	2	83.448
Viajes y estadias	71.357	54.962	14.405	10037 10421	-	73.832
Gastos de correos y telecomunicaciones	4.465		107.506	2	2	3.771.812
Depreciación de propiedades, planta y equipo	3.596.790	67.516	107.300))京(150.738
Amortización de activos intangibles	150.738	-	-	100	지 설:	55.590
Servidumbres de paso	55.590		070.066	-	_	1.865.040
Mantenimiento y reparación de PPyE	452.838	541.336	870.866	-	D	81.046
Impuestos, tasas y contribuciones	13	23.295	57.738	45 471	2	2.278.890
Impuesto a los Ingresos Brutos	*		2.233.419	45,471		794.488
Tasa ENARGAS	391.420	177.382	225,686	*		474.507
Deudores incobrables	*		474.507	2	ā	68.222
Publicidad y propaganda	-	-	68.222	75		228.927
Limpieza y vigilancia	135.066	29.761	64.100	*	**	16.032
Gastos y comisiones bancarias	#	16.032	<i>i</i>	Graden Graden	5	
Intereses				313.736		313.736
Servicios y suministros de terceros	207.814	113.861	51.727	9	2	373.402
Convenios de atención comercial y técnica	18.319	12	219.757	*	5	238.076
Costo de fletes	1.636.488	-	3	2	8	1.636.488
Gastos diversos	80.378	91.648	72.375			244.401
Total de gastos	9.756.992	2.713.116		359.207	79.833	21.781.058

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F* 13

DIEGO-HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS AVOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



NOTA 6 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros	ingresos	operat	tivos

or as ingresss operatives	30.09.2025		30.09.2	.2024	
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses	
Intereses	1.480.030	531.707	2.135.944	738.277	
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	112.520	14.509	13.297	9.549	
Ingresos generados por las propiedades de inversión	153.618	54.289	168.185	51.103	
Recupero de provisiones (Nota 16)	2.742.606	A-25000-11 15-0-0	1.676	323	
Otros ingresos diversos	49.271	17.960	399.727	275.432	
MA .	4.538.045	618.465	2.718.829	1.074.684	

20.00.2025

Otros egresos operativos

	30.09.2025		30.09	2024
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Resultado por baja de propiedades, planta y equipo	(353.350)	(3.162)	(53.826)	(2.480)
Otros egresos	(6.154)	(431)	(24.651)	126
Intereses	(881.938)	(652.972)	(249.885)	(17.342)
Depreciación generada por propiedades de inversión				
(Nota 11)	(98.215)	(32.738)	(98.215)	(32.738)
Diferencias de cambio comerciales	(47.329)	(25.680)	(70.951)	(31.123)
	(1.386.986)	(714.983)	(497.528)	(83.557)

Ingresos financieros

g.	30.09.	30.09.2025		2024
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Intereses	1.561.332	1.555.948	24.710	5.959
Diferencias de cambio	296.946	(81.610)	252.251	60.249
Resultados por tenencia	6.784.383	941.184	402.725	(1.316.488)
PANY OF EMBACAS CONTINUES OF SCHOOL SECTION	8.642.661	2.415.522	679.686	(1.250.280)

Costos financieros

	30.09.2025		30.09	2024
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Gastos de financiación (Nota 5)	(235.017)	(63.310)	(1.281.134)	(359.207)
	(235.017)	(63.310)	(1.281.134)	(359.207)

NOTA 7 – PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS NETOS DE LAS ASOCIADAS

COySERV S.A. es una entidad privada. Su objeto social consiste en realizar actividades complementarias y/o relacionadas con la Sociedad.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en COySERV S.A.:

Estado de situación financiera de la asociada	30.09.2025	31.12.2024
Activos corrientes	10.043.011	9.418.725
Activos no corrientes	700.893	750.875
Pasivos corrientes	4.218.330	6.380.518
Patrimonio	6.525.574	3.789.082
Participación en el patrimonio de la asociada	2.019.665	1.172.721

	30.09	.2025	30.09.2024	
Estado de resultado integral de la asociada	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Resultado operativo	3.503.411	1.273.110	1.167.475	733.185
Resultado del periodo	2.736.491	995.002	307.375	439.224
Participación en el resultado de la asociada	846.944	307.953	95.133	135.940

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T.1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI

Presidente

20.00.2024



Sociedades	Valor	Cantidad de	Valor de	Valor de	Valor	Participación en		refers to supplementation and provides a
	Nominal	acciones	costo	cotización	patrimonial proporcional	los resultados netos de asociadas	Valor de libros al 30.09.2025	Valor de libros 31.12.2024
COySERV S.A.	1,00	8.591.373	8.591	No Cotiza	2,019,665	846.944	2,019,665	1,172,721
			TOTAL				2.019.665	1.172.721
				Informació	ı sobre el ente em	isor		
Sociedades	Fec	ha	Capital	Result	ado del periodo	Patrimoni	o % de	e Participación
COySERV S.A.	30.09	.2025	27.759		2.736.491	6.525.574		30,95

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El saldo del impuesto a las ganancias, neto de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes, ascendió a 12.585.717 y 20.258.570 a pagar, al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

Con fecha 09 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero ("ARCA"), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo del Art. Nº 93 y el primer párrafo del Art. Nº 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias ("LIG") – texto ordenado 2019 y sus modificaciones, el Art. Nº 39 de la Ley Nº 24.073, los Art. Nº 7 y 10 de la Ley Nº 23.928 y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG (Ley Nº 20.628 – t.o. 2019 y sus modificatorias) en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al periodo fiscal 2020. El día 21 de diciembre de 2023 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") rechazó el recurso de queja interpuesto por ARCA-PEN, confirmando así la inadmisibilidad del recurso extraordinario oportunamente invocado por las demandadas, dando lugar a la aplicación integral del ajuste por inflación por Distribuidora de Gas Cuyana S.A. para el periodo fiscal 2020.

Por el periodo fiscal 2021, la Sociedad entabló con fecha 01 de abril de 2022 una acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo de los Art. Nº 93 y Nº 194 de la LIG junto con el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias. El día 06 de mayo de 2022 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2021. Posteriormente se designó un perito oficial para llevar a cabo la etapa probatoria la cual fue finalizada el día 08 de septiembre de 2023 con la presentación del informe pericial. El día 08 de febrero de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda invocada por la Sociedad, y en consecuencia, se declaró la inaplicabilidad, para el período correspondiente al periodo fiscal 2021, del Art Nº 93 de la LIG y demás normas vinculadas. El día 26 de febrero de 2024 ARCA apeló la primera sentencia del juzgado.

En fecha 09 de septiembre de 2024 la Cámara de Apelaciones dictó sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por ARCA y confirmando la resolución de primera instancia. El día 26 de septiembre de 2024, la demandada interpuso Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara, quien ordenó correr traslado del mismo a la parte actora por el plazo de 10 días. En fecha 08 de octubre de 2024 presentó un escrito contestando el referido recurso, lo cual se tuvo presente por tribunal, pasando los autos para resolver sobre su admisión formal. Actualmente el expediente se encuentra en la vocalía Nº 1 para su pronta resolución.

Por otro lado, con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2022.

El día 05 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

El día 12 de abril de 2024 se realizó la última reunión correspondiente a la etapa probatoria, en donde el siguiente paso es la presentación del informe pericial por parte del perito oficial. El día 28 de junio de 2024 ARCA presentó la impugnación de la pericia, la cual fue respondida por la compañía.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.Q.A.B.A. 1º 1 - 1º 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS AVOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



El 05 de septiembre de 2024 se solicitó la clausura del período probatorio y el pase de autos para alegar. Posteriormente, el 07 de octubre de 2024, se presentaron los alegatos junto con un escrito solicitando el llamamiento de autos para resolver.

Finalmente, el 03 de febrero de 2025, se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda interpuesta por la compañía respecto del periodo fiscal 2022. En fecha 07 de febrero de 2025 la demandada presentó recurso de apelación en contra de la referida sentencia, lo cual fue proveído y se ordenó la remisión del expediente a la Cámara de apelaciones. Actualmente el expediente se encuentra en la vocalía N°2 de la Cámara para resolver sobre la apelación iniciada por ARCA.

Con fecha 03 de abril de 2025 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. Nº 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2024.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2024, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Con fecha 12 de mayo de 2025 se concedió la medida cautelar solicitada en autos por la actora con efectos devolutivos.

El día 14 de mayo de 2025 ARCA presentó recurso de apelación contra el auto interlocutorio que concedió la medida cautelar, solicitando que el mismo fuera otorgado con efecto suspensivo. El tribunal, hizo lugar a ello, remitiendo a una jurisprudencia de Cámara de Mendoza. A los efectos de solicitar de que se conceda el efecto devolutivo de la medida otorgada previamente, es que el día 26 de mayo de 2025 se presentó un recurso de queja a la Cámara de apelaciones a fin de impugnar el carácter suspensivo del recurso, requiriendo que sea revocado y en su lugar se lo conceda con efecto devolutivo. El día 05 de junio de 2025 la Cámara de apelaciones decidió hacer lugar al recurso de queja interpuesto, dejando sin efecto lo resuelto en primera instancia. Actualmente el expediente se encuentra en vocalía Nº 1 de Cámara desde julio 2025.

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los periodos de nueve meses finalizados 30 de septiembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	30.09	.2025	30.09.2024	
Estado de resultado integral	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Impuesto a las ganancias corriente Cargo por impuesto a las ganancias del periodo	(17.458.942)	(8.204.378)	(17.010.645)	(10.331.368)
Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	(21.143)	150	339.484	
Impuesto a las ganancias diferido Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(582.694) (18.062.779)	150.162 (8.054.216)	1.361.295 (15.309.866)	1.181,024 (9.150.344)

La conciliación entre el gasto por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad, aplicable para los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	30.09.2	025	30.09.2024		
·	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses	
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias	61.336.930	21.094.939	28.557.946	21.857.543	
A la tasa efectiva de impuestos del 34,58%	(21.210.310)	(7.294.630)	(9.875.338)	(7.558.339)	
RECPAM	(3.399.463)	(923.486)	(8.606.762)	(1.734.180)	
Participación en los resultados netos de las asociadas	292.873	106.490	32.897	47.008	
Recupero acción declarativa - Ajuste por inflación 2020	3.392.338	(202.464)	-	£ <u>4</u> 3	
Otras diferencias permanentes	2.861.783	259.874	3.139.337	95.167	
	(18.062.779)	(8.054.216)	(15.309.866)	(9.150.344)	
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(18.062.779)	(8.054.216)	(15.309.866)	(9.150.344)	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN-Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY Por Comisión Fiscalizadora GUILLERMO DANIEL ARCANI

20 00 000



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	finan	ciera	Estado del resultado integral		
	30.09.2025	31.12.2024	30.09.2025	30.09.2024	
Otros activos financieros	(16.065)		(16.065)	(79.098)	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.299.760	1.079.380	220.380	(132.626)	
Otros activos no financieros	(34.512)	(25.368)	(9.144)	95.952	
Propiedades, planta y equipo y activos intangibles	(51.242.831)	(53.364.811)	2.121.980	2.385.121	
Inventarios	(31.084)	(24.558)	(6.526)	27.729	
Provisiones	342.041	1.424,233	(1.082.192)	(754.790)	
Remuneraciones y cargas sociales	260.236	139.549	120.687	44.376	
Quebranto general	2	=		(493.109)	

Estado de situación

Provisio Remune Ouebra Quebrantos impositivos específicos disponibles para compensación 609 1.932.423 (1.931.814)306.849 contra ganancias impositivas futuras (*) (39.109)Gasto por impuesto diferido por ajuste por inflación impositivo (582.694)1.361.295 (Gasto) Ingreso por impuesto diferido (48.839.152) (49.421.846) Pasivo neto por impuesto diferido

Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

	30.09.2025	30.09.2024
Saldo al inicio del periodo	(48.839.152)	(51.112.941)
(Gasto) Ingreso reconocido en resultados durante el periodo	(582.694)	1.361.295
Saldo al cierre del periodo	(49.421.846)	(49.751.646)

NOTA 9 – RESULTADO POR ACCION

El importe de la ganancia por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

Resultado por acción	30.09.2025	30.09.2024
- Básica y diluida	213,857	65,471
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles a la ganancia básica por acción	202.351.288	202.351.288

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E, C.A.B.A. 1° 15 F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. To 410 - Fo 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI

^(*) La Sociedad mantiene quebrantos impositivos específicos, cuya prescripción para su recupero opera a los 5 años desde la finalización el periodo fiscal en que se generaron. La Sociedad los considera recuperables por lo cual los mantiene como un activo. Los quebrantos impositivos mantenidos se generaron de acuerdo a lo siguiente: 1% en 2020, 8% en 2021, 15% en 2022, 13% en 2023, 62% en 2024. Para el calculo de la provisión del impuesto se utilizaron quebrantos específicos generados quedando, al 30 de septiembre de 2025, un saldo de 609 miles de pesos.



NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de septiembre de 2025:

	VALORES DE ORIGEN							
CUENTA PRINCIPAL	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS- FERENCIAS	AL CIERRE DEL PERIODO			
Terrenos	229.037	87.1	450	-	229,037			
Edificios y construcciones civiles	3,549.237	24,210	940	-	3,573,447			
Instalaciones de edificios	6.302.733	146.239	30	-	6.448.972			
Gasoductos	125.837.982	231.378	(28,598)	E	126,040,762			
Ramales de alta presión	75,344.416	S#0	(1.485.139)	:=	73.859.277			
Conductos y redes de media y baja presión	203.568.742	245.422	(2.133)	=	203.812.031			
Plantas compresoras	381,537	(52)	(3.304)	-	378.233			
Estación de regulación y medición de presión	39.926.566	65.463	3.7	276.725	40,268,754			
Instalaciones de medición de consumo	44,975,593	32,481	(816,487)	1.244.525	45.436.112			
Otras instalaciones técnicas	27.416.087	587.403	· *		28,003.490			
Maquinarias, equipos y herramientas	8.160.846	394.207	(1,245)		8.553.808			
Sistemas informáticos y de telecomunicación	28,969,650	734,733	(9.111)	*	29,695,272			
Vehículos	3.991.889	3,210	(331.061)	-	3.664.038			
Muebles y útiles	1.708.010	1.797	(9.751)	12"	1.700.056			
Materiales	1.771.135	2,117,057	(457.102)	(1.244.525)	2.186.565			
Line pack	700,861	47.525	(126.226)		622,160			
Obras en curso	7,081.835	51,942	-	(276.725)	6.857.052			
TOTAL AL 30.09.2025	579.916.156	4.683.067	(3.270.157)		581.329.066			

		NETO RESULTANTE				
CUENTA	ACUMULADAS		DEL PE	RIODO	ACUMULADAS	*****
PRINCIPAL	AL INICIO DEL PERIODO	BAJAS	ALICUOTA	MONTO		Al 30 de septiembre de 2025
Terrenos	180	-		170	-	229.037
Edificios y construcciones civiles	819.403	52	2	53.704	873.107	2,700,340
Instalaciones de edificios	3.238.382		2 a 20	142.917	3.381.299	3,067,673
Gasoductos	72.342.057	(16.183)	2 a 100	2.104.256	74.430.130	51,610,632
Ramales de alta presión	50,504,338	(1.148.012)	2 a 100	1.121.381	50.477.707	23,381,570
Conductos y redes de media y baja presión	125,245,953	(1.382)	2 a 100	3.274.964	128.519.535	75.292.496
Plantas compresoras	226.356	(560)	33 a 100	9.482	235,278	142,955
Estación de regulación y medición de presión	24,377,461		33 a 100	930.988	25,308.449	14.960,305
Instalaciones de medición de consumo	35,699,596	(815.884)	33 a 100	892.080	35,775,792	9,660,320
Otras instalaciones técnicas	17.312.290	2 7 <u>2</u>	2 a 100	830.622	18,142,912	9,860.578
Maquinarias, equipos y herramientas	4,958.766	(1.245)	10	436.827	5.394.348	3,159,460
Sistemas informáticos y de telecomunicación	22,873,605	(911)	10 a 33	1.487.211	24,359,905	5,335,367
Vehículos	3,433,866	(328.015)	20 a 100	104.092	3,209,943	454,095
Muebles y útiles	1.565.735	(9.751)	5 a 100	25,120	1,581,104	118.952
Materiales	(4)	120		540	×	2.186.565
Line pack	180	(#)		(*)	-	622.160
Obras en curso	-	199		(a)	(-	6.857,052
TOTAL AL 30.09.2025	362,597,808	(2.321.943)		11.413.644	371.689.509	209.639.557

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 15 F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

		VAL	ORES DE ORIGI	EN	
CUENTA PRINCIPAL	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS- FERENCIAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Terrenos	208.348	20.689	-	4	229.037
Edificios y construcciones civiles	3.497.989	51,248	1.00	:	3.549,237
Instalaciones de edificios	6.180.900	131.256	(9.423)		6,302,733
Gasoductos	125.130.029	788.463	(80.510)	34	125.837.982
Ramales de alta presión	75.370,417	1. * .	(26.001)	.6	75.344.416
Conductos y redes de media y baja presión	202,895,053	690,626	(18.470)	1.533	203,568,742
Plantas compresoras	422,640	S₩1	(41.103)		381.537
Estación de regulación y medición de presión	39.810,525	139.560	(23.514)	(5)	39,926,566
Instalaciones de medición de consumo	44,267,024	48.307	(528.292)	1.188.554	44.975.593
Otras instalaciones técnicas	26.133.518	1,278,243	-	4.326	27.416.087
Maquinarias, equipos y herramientas	7.609.645	593.865	(42.664)		8.160.846
Sistemas informáticos y de telecomunicación	26.969.997	2.079.935	(80.282)	a	28,969,650
Vehiculos	3.540.085	485,617	(33.813)	2	3,991.889
Muebles y útiles	1.692.322	15.688	[3]		1.708.010
Materiales	872.949	2,506,961	(413.746)	(1.195,029)	1.771.135
Line pack	305,570	560.539	(165.248)	2	700,861
Obras en curso	6.859.275	221.939	Acceltable Control	621	7.081.835
TOTAL AL 31.12,2024	571.766.286	9.612.936	(1.463.066)	-	579,916.156

		DEPRECIACIONES						
CUENTA	ACUMULADAS		DEL EJE	RCICIO	ACUMULADAS			
PRINCIPAL	AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	ALICUOTA %	MONTO	AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2024		
Terrenos	u u	7E)	50	-	-	229.037		
Edificios y construcciones civiles	749.229		2	70.174	819.403	2,729.834		
Instalaciones de edificios	3.056.148	(8.575)	2 a 20	190.809	3,238,382	3.064.351		
Gasoductos	69.551.813	(894)	2 a 100	2.791.138	72,342,057	53.495.925		
Ramales de alta presión	48,994.434	(25.665)	2 a 100	1.535.569	50,504.338	24.840.078		
Conductos y redes de media y baja presión	120.907.704	(13.985)	2 a 100	4.352.234	125.245.953	78,322,789		
Plantas compresoras	221.814	(9.486)	33 a 100	14.028	226.356	155.181		
Estación de regulación y medición de presión	23.150.878	(18.081)	33 a 100	1.244.664	24,377.461	15,549,105		
Instalaciones de medición de consumo	34.988.612	(526,062)	33 a 100	1.237.046	35.699.596	9,275,997		
Otras instalaciones técnicas	16.251.523	0.0.101011111110	2 a 100	1.060.767	17,312,290	10.103.797		
Maquinarias, equipos y herramientas	4.428.245	(25.802)	10	556.323	4,958,766	3.202.080		
Sistemas informáticos y de telecomunicación	21.096.769	(43.584)	10 a 33	1.820.420	22.873.605	6.096.045		
Vehículos	3.357.135	(33.813)	20 a 100	110.544	3.433.866	558.023		
Muebles y útiles	1.525.441	· ·	5 a 100	40.294	1.565.735	142,275		
Materiales	-			-	(e	1.771.135		
Line pack	2	.7	75	•		700,861		
Obras en curso		-			Separation of the Party Control of the Party Contro	7.081.835		
TOTAL AL 31.12.2024	348.279.745	(705.947)		15.024.010	362.597.808	217,318,348		

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 13

Willen

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de septiembre de 2025:

	VA	LOR DE ORIGEN			NETO RESULTANTE			
DEL	AL INICIO	INICIO	AL FINAL	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	DI PERI	EL ODO	ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	Al 30 de septiembre de 2025
		AUMENTOS	DEL PERIODO		ALICUOTA %	MONTO		
Edificios (*)	6,547,675		6,547.675	664,669	2	98.215	762,884	5.784.791
TOTAL AL 30.09.2025	6.547.675	¥	6.547.675	664.669		98.215	762.884	5.784.79

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

	VA	LOR DE ORIGEN				NETO RESULTANTE		
PRINCIPAL INICI DEI	AL INICIO	LUMENTOS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	(10000000000000000000000000000000000000	CICIO CICIO	ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2024
	DEL EJERCICIO	AUMENTOS			ALICUOTA %	MONTO		
Edificios	6.547.675	5	6,547.675	533,716	2	130.953	664.669	5,883,006
TOTAL AL 31.12.2024	6.547.675	9	6.547.675	533.716		130.953	664,669	5.883.006

^(*) El valor razonable al 30 de septiembre de 2025 ascendió a 6.547.675

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de septiembre de 2025:

		VALOR DE	ORIGEN		AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE
CUENTA AL PRINCIPAL INICIO DEL PERIODO		Ditte	AL FINAL	ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS	DE PERI		ACUMULADAS AL FINAL	Al 30 de septiembre de	
	AUMENTOS	BAJAS	DEL PERIODO	DEL PERIODO	BAJAS	ALICUOTA %	MONTO	DEL PERIODO	2025	
Licencia uso software	9.718.890	78.742	(1.113.087)	8.684.545	9.123.817	(1.113.087)	20	242.334	8.253.064	431.481
Otros	97.982	(F)	i#i	97.982	97,982		20	70	97.982	9-
Desarrollo de sistemas	8.843.519	330,580	(868,950)	8.305.149	7.929.522	(868,950)	20	295.751	7,356.323	948.826
TOTAL AL 30.09.2025	18.660.391	409.322	(1.982.037)	17.087.676	17.151,321	(1.982,037)		538.085	15.707.369	1.380.307

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

VALOR DE ORIGEN							NETO RESULTANTE			
CUENTA AL PRINCIPAL INICIO DEL EJERCICIO	INICIO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL	ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2024
	AUMENTOS	DAGAG	EJERCICIO	DEL EJERCICIO	3123-197/COXOGCC	ALICUOTA %	MONTO			
Licencia uso software	9,390,979	346,344	(18.433)	9,718.890	8,819,134	(18.433)	20	323.116	9,123,817	595.073
Otros	97.982	10-03	Section (97.982	97.982	5	20	7	97.982	7/2
Desarrollo de sistemas	8,567,135	403.068	(126.684)	8,843.519	7.763.567	(126.684)	20	292,639	7,929,522	913,997
TOTAL AL 31.12.2024	18,056,096	749.412	(145.117)	18.660.391	16.680.683	(145.117)	0.75000	615.755	17.151.321	1.509.070

NOTA 13 - INVENTARIOS

Materiales consumibles

30.09.2025 31.12.2024 633.712 337.237 633.712 337.237

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

DIEGOHERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI-



NOTA 14 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

14.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

No corrientes	30.09.2025	31.12.2024
Diversos	29	35
	29	35
Corrientes	30.09.2025	31.12.2024
Deudores comerciales (1)	60.827.701	35.558.263
Cuentas a cobrar con el Estado Nacional	39.810.443	11.364.423
Créditos con el personal	12.413	1.427
Depósitos en garantía	10	12
Diversos	1.567.534	2.531.984
Partes relacionadas (Nota 17.1)	1.325.062	2.068.156
	103.543.163	51.524.265
Provisión para deudores de cobro dudoso	(4.316.711)	(3.425.309)
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	(86.769)	(72.661)
	(4.403.480)	(3.497.970)
	99.139.683	48.026.295

⁽¹⁾ Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 los saldos se exponen netos de los cargos facturados y no cobrados por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A., que ascienden a 396,382 y 483,382, respectivamente.

Los términos y las condiciones de pago relacionadas con las cuentas por cobrar de partes relacionadas, se describen en la Nota 17.

El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre del periodo sobre los que se informa se estima poco significativo.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 21.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	vencido						
=	Total	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días	
30.09.2025	12.918.984	9.234.637	758.012	409.926	414.405	2.102.004	
31.12.2024	8.981.374	6.246.091	1.186.501	233.329	83,161	1.232.292	

A vencer							
_	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 dias
30.09.2025	90.624.208	141	90.624,179	·	9	D=	29
31.12.2024	42.542.926		42.542.891	æ	*	;=	35

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Provisión para deudores de cobro dudoso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.651.544
Cargo del ejercicio	2.109.756
Recuperos	(42.391)
Montos utilizados	(53.629)
RECPAM	(2.167.310)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.497.970
Cargo del periodo (Nota 5)	1.715.479
Montos utilizados	(61.814)
RECPAM	(748.155)
Saldo al 30 de septiembre de 2025	4.403.480

14.2 Otros activos financieros

Corrientes

	30.09,2025	31.12.2024
Activos financieros registrados al costo amortizado		
Créditos con el personal	4.032	5.672
,	4.032	5.672
Activos financieros registrados al valor razonable con cambios en resultados		
Cuenta custodia (Nota 14.5)	171.954	145.628
Títulos Públicos (Nota 14.5)	3.683.264	20.137.860
Letras del tesoro (Nota 14.5)	10.732.747	30.404.784
Control Contro	14.587.965	50.688.272
	14.591.997	50.693.944

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

0234			A	vencer			
	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
30.09.2025	14.591.997	ā	14.586.765	3.717	1.515	10 7 74	70
31.12.2024	50.693.944	-	30.551.771	2.880.881	10.219.063	7.042.229	

14.3 Cuentas a pagar comerciales y otras cuentas por pagar

No corrientes

	30.09.2025	31.12.2024	
Bonificaciones a otorgar a clientes	10.163	27.161	
	10.163	27.161	
Corrientes			

	30.09.2025	31.12.2024
Por suministro y transporte de gas	71.714.612	28.214.184
Otros proveedores de bienes y servicios	5.248.958	5.415.112
Bonificaciones a otorgar a clientes	2.053	2.143
Cargo Gasoducto Norte Nación Fideicomiso S.A.	3.684	4.381
Facturación por cuenta y orden de IEASA	93	113
Diversos	1.984	2 8
Partes relacionadas (Nota 17.1)	2,254.162	89.814
	79.225.546	33,725,747

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. 101-12013

DIEGO HERNAN-CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADØLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI-



La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 17. La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 21. La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

_	Vencido							
	Total	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días		
30.09.2025	29.759.614	25.833.035	758.259	50,117	1.669.941	1.448.262		
31.12.2024	8.875.675	7.140,369	1.293.738	40.652	23.639	377.277		

A vencer							
	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 dias	181 -270 días	271-360 dias	> 360 dias
30.09.2025	49.476.095	15	49.454.129	9.874	23	1.906	10.163
31.12.2024	24.877.233	0.40	24.847.981	390	1.493	208	27.161

14.4 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros condensados.

	Importes	en libros	Valores razonables		
	30.09.2025	31.12.2024	30.09.2025	31.12.2024	
Activos financieros					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	99,139,712	48.026.330	99.139.712	48.026.330	
Otros activos financieros	14.591.997	50.693.944	14.591.997	50.693.944	
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	245.104	572.038	245,104	572,038	
Efectivo y equivalentes en efectivo	34,323,085	14,989.668	34.323.085	14,989,668	
Total de activos financieros	148.299.898	114.281.980	148,299,898	114.281.980	
Pasivos financieros					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	79,235,709	33.752.908	79.235.709	33,752,908	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	498.560	623,421	498,560	623.421	
Total de pasivos financieros	79,734,269	34.376.329	79.734.269	34.376.329	

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión y títulos de deuda se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- · Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros, clasificados por Niveles:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.G.A.B.A. D°1-E°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



Activos financieros medidos a su valor razonable	30.09.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Depósitos en garantia	10	10	-	*
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos	3.683.264	3,683,264	_	20
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del Tesoro	10,732,747	10.732,747	-	170
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia	171.954	171.954		
Total	14.587.975	14.587.975		92

Durante el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable	31.12.2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Depósitos en garantía	12	12	70	
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos	20.137.860	20.137.860	*	18
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del Tesoro	30.404.784	30.404.784	10	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta Custodia	145.628	145.628		
Total	50.688.284	50.688.284	*	

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

14.5 Inversiones en acciones, títulos emitidos en serie y participación en otras sociedades

Security Control Contr	VALOR REGISTRADO			
CUENTA PRINCIPAL	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024		
INVERSIONES NO CORRIENTES				
Participación en asociadas				
Participación en COySERV S.A. (Nota 7)	2.019.665	1.172.721		
INVERSIONES CORRIENTES				
Otros activos financieros en moneda nacional	THE SCHOOL OF			
Títulos públicos - Lecap S10N5	3.683.264	2		
Títulos públicos - Boncer TZXY5	175-00-00.0000	2,879,388		
Titulos públicos - Boncer TZX25	*	10.217.424		
Titulos públicos - Boncer TZXM6		7.041.048		
Otros activos financieros en moneda extranjera				
Cuenta custodia - Santander Miami Custodial	171.954	145,628		
Letras del tesoro - US Treasury Bill	10,732,747	30,404,784		
TOTAL NO CORRIENTE	2.019.665	1.172.721		
TOTAL CORRIENTE	14.587.965	50,688,272		
TOTAL	16.607.630	51,860,993		

NOTA 15 - OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

15.1 Otros activos no financieros

No corrientes

	30.09.2025	31.12.2024
Gastos pagados por adelantado	59.504	40.293
	59.504	40.293
Corrientes		
	30.09.2025	31.12.2024
Créditos impositivos	958.058	(#)
Gastos pagados por adelantado	611.234	731.093
Partes relacionadas (Nota 17.1)	729.016	2.463.916
Activos de disponibilidad restringida	46.540	(#)
Anticipos a proveedores	253.927	106.437
	2.598.775	3.301.446

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E, C.A.B,A. TO FOLTO

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

20.00.2025

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

		A	vencer			
Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
2.658.279	-	2.304.332	168.863	94.283	31.297	59.504
3.341.739	2	1.666.509	1.398.939	137.263	98.735	40.293
	2.658.279	2.658.279	Total Sin plazo < 90 dias 2.658.279 - 2.304.332	Total Sin plazo < 90 días 91 -180 días 2.658.279 - 2.304.332 168.863	Total Sin plazo < 90 días 91 -180 días 181 -270 días 2.658.279 - 2.304,332 168.863 94.283	Total Sin plazo < 90 días 91 - 180 días 181 - 270 días 271 - 360 días 2.658.279 - 2.304.332 168.863 94.283 31.297

15.2 Otros pasivos no financieros

No corrientes		
	30.09.2025	31.12.2024
Acreedores varios	11.868	10.825
	11.868	10.825
Corrientes		
	30.09.2025	31.12.2024
Acción declarativa - Ajuste por inflación (Nota 8)		2.528.450
Otros acreedores	6.709	(*
	6.709	2.528.450

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

A vencer							
	Total	Vencido	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
30.09.2025	18.577	9	3 7 0	•	•	6.709	11.868
31.12.2024	2.539.275				1/ 2 /1/	2.528.450	10.825

15.3 Deudas fiscales

Corrientes

	30.09.2025	31.12.2024
Impuesto al valor agregado a pagar		945.390
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	1.449.106	920.073
Retenciones y percepciones a depositar	613.873	647.306
Tasa comercio e industria a pagar	31.357	26.191
Fondo Subsidio Resid. Art. Nº 75 Ley 25.565	-	301.537
Impuesto a los bienes personales a pagar	<u> </u>	215.407
	2.094.336	3.055.904

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

-			A	vencer			
	Total	Vencido	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
30.09.2025	2.094.336	16.785	2.077.551	(9)	(#)	100	V#5
31.12.2024	3.055.904	13.436	2.827.061	215.407		: -	(96)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E. G.A.B.A.T°T JF°T3

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS AMOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



15.4 Remuneraciones y cargas sociales

Corrientes

	30.09.2025	31.12.2024
Sueldos y cargas sociales a pagar	487.728	496.375
Sueldo Anual Complementario	200.147	*
Gratificaciones	1.016.324	1.068.835
Vacaciones	126.769	165.623
Bono de participación empleados	276.507	138.520
Indemnizaciones	en e	13.097
	2.107.475	1.882.450

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

A vencer							
	Total	Vencido	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
30.09.2025	2.107.475	(70)	653.771	1.177.197	276.507	8	52
31.12.2024	1.882.450	(20)	1.737.381	145.069	ž.	=	3

NOTA 16 – PROVISIONES

	Para juicios y reclamos
Al 31 de diciembre de 2023	6.234.312
Incrementos	1.928.745
Recupero	(4.353)
Utilizaciones	(191.710)
RECPAM	(3.848.332)
Al 31 de diciembre de 2024	4.118.662
Incrementos (Nota 5)	376.233
Recupero (Nota 6)	(2.742.606)
Utilizaciones	(146.946)
RECPAM	(616.214)
Al 30 de septiembre de 2025	989.129
Corriente	989.129
No corriente	Security Sec

NOTA 17 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33° LGS Y PARTES RELACIONADAS

Al 30 de septiembre de 2025, ECOGAS Inversiones S.A. ("ECOGAS", antes denominada Inversora de Gas del Centro S.A.), domiciliada en Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular de las acciones clase "A" de la Sociedad, y de 85.238.611 acciones clase "B" de la Sociedad lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. 33° de la LGS al poseer el total de las 103.199.157 acciones clase "A" de la Sociedad, las que representan el 51% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas, así como de acciones Clase B que al 30 de septiembre de 2025 elevan la participación de ECOGAS en la Sociedad a un 93,12%.

Con fecha 7 de noviembre de 2024 la Sociedad tomó conocimiento de la oferta pública de canje voluntario de acciones promovida por ECOGAS (el "Oferente") dirigida a: (i) todos los accionistas tenedores de acciones Clase "B" y Clase "C", escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de la Sociedad, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (las Acciones Elegibles DGCu); y (ii) todos los accionistas tenedores de acciones Clase "B", escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción emitidas y en circulaçión de Distribuidora de Gas del Centro S.A., libres

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (las Acciones Elegibles DGCe), por nuevas acciones escriturales clase D de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción de ECOGAS (las "Nuevas Acciones"), a una relación de canje equivalente a: (i) 15,83467388 Acciones Elegibles DGCu por cada Nueva Acción; y (ii) 12,55431094 Acciones Elegibles DGCe por cada Nueva Acción (la "Oferta de Canje). La Oferta de Canje se encontró sujeta al ingreso de ECOGAS al Régimen de Oferta Pública de acciones.

Obtenidas las autorizaciones correspondientes, la Oferta de Canje estuvo abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025, con fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025. Ello determinó la consolidación de la participación accionaria de ECOGAS en la Sociedad que previo al canje era de un 51%. No obstante, no se produjo un cambio en la estructura de control de la Sociedad, continuando ECOGAS como controlante de la misma.

El objeto social de ECOGAS históricamente ha sido la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el Art. N° 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. La Asamblea de accionistas del 22 de mayo de 2025 de ECOGAS resolvió, entre otros, reformar el artículo tercero de su Estatuto Social a los fines de ampliar su objeto, de manera de poder efectuar ciertas actividades operativas que le permitan aprovechar oportunidades de crecimiento y desafíos potenciales del negocio. Tales actividades se encuentran vinculadas con las industrias de hidrocarburos, minera y metalúrgica, energética, agropecuaria y forestal, inmobiliaria y tecnológica. La ampliación del objeto social de ECOGAS resultó inscriptao en la Inspección General de Justicia el 21 de julio de 2025, bajo el N° 12.337 del Libro 122 Tomo - de Sociedades por Acciones.

17.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas:

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

The second second	CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS			
DENOMINACION	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024		
Sociedades Art. Nº 33 LGS:				
Corriente COySERV S.A.	_	11,983		
Total Sociedades Art. N° 33 LGS	_	11.983		
Partes relacionadas:				
Corriente				
Otros accionistas		243.639		
Directores y Personal Gerencial	5.609	-		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	239.495	316.416		
Total partes relacionadas	245.104	560.055		
Total	245.104	572.038		
Total corriente	245.104	572.038		

	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
DENOMINACION	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024	
Sociedades Art. Nº 33 LGS:			
Corriente	000000000000000000000000000000000000000		
Central Puerto S.A.	1.321.337	2.057.176	
Total sociedades Art. Nº 33 LGS	1.321.337	2.057.176	
Partes relacionadas:			
Corriente			
Gasdifex S.A.	3.725	3.732	
Distribuidora de Gas del Centro S.A.		7.248	
Total Partes relacionadas	3.725	10.980	
Total	1.325.062	2.068.156	
Total corriente	1.325.062	2.068.156	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

C.P.C.E,C.A.B.A

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		
DENOMINACION	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024	
Sociedades Art. Nº 33 LGS:			
Corriente			
Central Puerto S.A.	a	47,224	
Total sociedades Art. Nº 33 LGS	<u> </u>	47.224	
Partes relacionadas:			
Corriente			
RPS Consultores S.A.	729.016	2,416.692	
Total partes relacionadas	729.016	2.416.692	
Total	729.016	2.463.916	
Total corriente	729.016	2.463.916	

DEMONTRIA CION	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS		
DENOMINACION	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024	
Partes relacionadas:			
Corriente			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	451.273	603.726	
Geser S.A.	47.287	19,695	
Total partes relacionadas	498.560	623.421	
Total	498,560	623.421	
Total corriente	498.560	623.421	

PRIVATE LANGE	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
DENOMINACION	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024	
Partes relacionadas:			
Corriente			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	2.234.262	89.814	
Energia Sudamericana S.A.	12.012	9	
Directores y Personal Gerencial	7.888	12	
Total partes relacionadas	2.254.162	89.814	
Total	2,254.162	89.814	
Total corriente	2.254.162	89.814	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. To 1-1013

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. To 410 - Fo 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



A continuación, se presentan las principales operaciones de la Sociedad con sociedades comprendidas en el Art. Nº 33 de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)], en el transcurso de los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024:

		POR LOS PERIOD	POR LOS PERIODOS FINALIZADOS		
OPERACIONES	VINCULO	Al 30 de septiembre de 2025	Al 30 de septiembre de 2024		
Prestación de servicios y compras de bienes			THE RESIDENCE TO SERVE THE		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	(2.998.459)	(7.519.288)		
RPS Consultores S.A.	Relacionada	(3.145.707)	(1.754.810)		
Central Puerto S.A.	Sociedad Art. Nº 33 LGS	12.067.419	10.845.488		
Energia Sudamericana S.A.	Relacionada	(260.254)	-		
Geser S.A.	Relacionada	(3.652.779)	(3.424.142)		
Gasdifex S.A.	Relacionada	30.609	22.665		
COySERV S.A.	Sociedad Art. Nº 33 LGS	(824.757)	(1.719)		
Total		1.216.072	(1.831.806)		
Remuneraciones					
Directores y Personal Gerencial	Relacionada	(555.422)	(627.920)		
Total		(555.422)	(627.920)		
Gastos operativos					
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	(706.083)	(496.984)		
Total		(706.083)	(496.984)		
Recupero de costos y otros					
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	6.260	118.876		
COvSERV S.A.	Sociedad Art. Nº 33 LGS	88.640	97.955		
Total		94.900	216.831		
Total operaciones		49.467	(2.739.879)		

17.2 Transacciones con personal gerencial clave:

La Sociedad considera personal gerencial clave a los Directores y al nivel gerencial.

Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos remuneratorios vencidos pendientes por pagar entre la Sociedad y su personal gerencial clave.

Otras transacciones

La Sociedad dispone de una línea interna de préstamos hasta el equivalente a dos sueldos, tomando como base la retribución mensual normal y habitual. La tasa de interés a aplicar es similar a la tasa pasiva ofrecida por entidades financieras locales a la Sociedad en colocaciones de plazo fijo.

- Remuneración al personal gerencial clave

Los importes reconocidos como gastos durante los periodos informados se encuentran expuestos en el cuadro de operaciones del punto 17.1.

En conformidad a lo establecido en la LGS, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en los accionistas controlantes, no reciben compensación por su función de directores en la misma. Los honorarios de los Directores por el ejercicio 2024 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025, por la suma global de 59.087 los cuales se encontraban provisionados en el resultado del ejercicio 2024 y han sido percibidos por los Directores.

Los anticipos de honorarios a los Sres. Directores por el desempeño de sus funciones para el ejercicio 2025 que se encuentran provisionados en el resultado del periodo ascienden a un total de 47.171.

Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de la Sociedad para el personal gerencial clave.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave.

NOTA 18 - CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

La evolución del capital social ha sido explicada en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Las siguientes novedades que se consideran relevantes para informar como actualización a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados.

La composición accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 era la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRIPTO INTEGRADO E INSCRIPTO
Ecogas Inversiones S.A.	103.199.157	A	51,00	103.199.157
Oferta pública (2)	98.453.013	В	48,65	98.453.013
Accionistas Clase C (3)	699.118	C	0,35	699.118
Totales	202.351.288		100,00	202.351.288

⁽¹⁾ Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

Con fecha 07 de noviembre de 2024 la Sociedad ha tomado conocimiento de la oferta pública de canje voluntario promovida por ECOGAS (el "Oferente" y/o "ECOGAS") consistente en el canje de (a) acciones ordinarias Clase "B" y Clase "C", escriturales, de valor nominal un peso (1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. ("DGCu") que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las "Acciones Elegibles DGCu"); y (b) acciones ordinarias Clase "B", escriturales, de valor nominal un peso (1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas del Centro S.A. ("DGCe") que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las "Acciones Elegibles DGCe", y junto con las Acciones Elegibles DGCu, las "Acciones Elegibles"); por acciones ordinarias clase D, escriturales, de valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una y con derecho a un voto por acción del Oferente (las "Nuevas Acciones") (la "Oferta de Canje"), a una relación de canje equivalente a: (i) 15,83467388 Acciones Elegibles DGCu por cada Nueva Acción; y (ii) 12,55431094 Acciones Elegibles DGCe por cada Nueva Acción.

La Oferta de Canje se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025.

Como resultado de la Oferta de Canje referida en el párrafo anterior, la composición accionaria de la Sociedad quedó conformada de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRIPTO INTEGRADO E INSCRIPTO
Ecogas Inversiones S.A.	103.199.157	A	51,00	103.199.157
Ecogas Inversiones S.A.	85.187.611	В	42,10	85.187.611
Oferta pública (2)	13.265.402	В	6,55	13.265.402
Accionistas Clase C (3)	699.1 8	C	0,35	699.118
Totales	202.351.238	121	100,00	202.351.288

⁽¹⁾ Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A.T. 1

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADÓLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI

Presidente

32

⁽²⁾ Acciones listadas en ByMA.

⁽³⁾ Acciones que se encontraban sujetas al PPP.

⁽²⁾ Acciones listadas en ByMA.

⁽³⁾ Acciones que se encontraban sujetas al PPP.



A raíz de los pedidos efectuados por ciertos accionistas Clase "C", solicitando la conversión de sus acciones en acciones Clase "B" de iguales características, en los términos del Art. Nº 5 del Estatuto Social, la Asamblea de accionistas celebrada el 14 de abril de 2025 aprobó la conversión de 41.711 acciones Clase "C" en acciones Clase "B". Consecuentemente, la Sociedad tramitó la correspondiente solicitud de aprobación de transferencia de oferta pública por parte de la CNV y de transferencia de listado por parte de ByMA, autorizaciones que fueron conferidas el 05 de mayo de 2025. La conversión de las acciones se concretó el 15 de mayo del corriente, en conformidad con los plazos normativos aplicables.

Como resultado de la conversión referida en el párrafo anterior, la composición accionaria de la Sociedad quedó conformada como a continuación se detalla:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRIPTO INTEGRADO E INSCRIPTO
Ecogas Inversiones S.A.	103.199.157	A	51,00	103.199.157
Ecogas Inversiones S.A.	85.187.611	В	42,10	85.187.611
Oferta pública (2)	13.307.113	В	6,58	13.307.113
Accionistas Clase C (3)	657.407	С	0,32	657.407
Totales	202.351.288		100,00	202.351.288

⁽¹⁾ Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

Al 30 de septiembre de 2025 la cantidad de acciones clase "B" de titularidad de ECOGAS asciende a un total de 85.238.611 acciones lo que, sumado a la tenencia de acciones de la Clase "A", determina una participación de ECOGAS en el capital y los votos de la Sociedad del 93,12%.

18.1. Capital suscripto, integrado, emitido e inscripto

	30.09.2025	31.12.2024	
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	202.351.288	202.351.288	
El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 asciende a 20 inscripto a esa fecha.	02.351, encontrándose tot	almente suscripto, integrado, em	itido e

18.2. Ajuste de capital

Total righted de empani-	30.09.2025	31.12.2024
Ajuste de capital	167.200.524	167.200.524
18.3. Reserva legal	30.09.2025	31.12.2024
Reserva legal	12.787.834	11.703.113
18.4. Reserva facultativa	30.09.2025	31.12.2024
Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos	4	27.973.351

NOTA 19 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

Adicionalmente a la restricción del 0,5% de la utilidad neta del periodo, para el Bono de Participación del Personal, de acuerdo con las disposiciones de la LGS y normas emitidas por la CNV, deberá destinarse a constituir la reserva legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del periodo hasta alcanzar el 20% del capital social expresado en moneda constante (capital social, aportes irrevocables y sus correspondientes cuentas de ajuste integral).

No existen otras restricciones además de las mencionadas precedentemente, para la distribución de resultados no asignados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 410 - Fº 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI

⁽²⁾ Acciones listadas en ByMA.

⁽³⁾ Acciones que se encontraban sujetas al PPP.



En fecha 24 de febrero de 2025, considerando el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad dispuso la desafectación total de dicha reserva y la distribución de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los cuales resultaron liquidados en fecha 07 de marzo de 2025.

Considerando el Resultado neto integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (ganancia de 17.787.233, en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024), la asamblea de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025 resolvió, previo ajuste de esa cifra conforme lo requerido por la Resolución General Nº 777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que fue el correspondiente a marzo de 2025: (i) Destinar el 5% al incremento de la Reserva Legal; y (ii) Destinar el saldo remanente del resultado luego de la constitución de la Reserva Legal al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los cuales resultaron liquidados en fecha 25 de abril de 2025.

NOTA 20 - COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS Y TRANSPORTE

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado y mantiene vigentes los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

(i) Acuerdos de compra de gas

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

Al respecto, por Resolución SE N° 24/2025 se derogó el esquema de compensaciones asumidas por parte del Estado Nacional a través de la Resolución MEyM N° 508/2017 en lo referente a los descuentos en facturación, tales como Tarifa Social. A partir del mes de febrero de 2025, entra en vigencia un nuevo esquema de compensación, en el cual los descuentos en facturación a los usuarios serán abonados por el Estado Nacional directamente a las empresas proveedoras de gas.

En junio de 2022, el Decreto APN-PTE N° 332/2022 estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del Decreto N° 465/2024 y posterior Resolución SE N° 91/2024, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

Con el objetivo de reflejar este cambio en la estructura subsidios y precio pagado a los productores, el ENARGAS publicó la Resolución Nº 399/2024 la cual aprobó la metodología de procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes.

Finalmente, el 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de Resolución ENARGAS Nº 125/2025 que incluye el procedimiento informativo en línea con la mencionada Resolución ENARGAS Nº 399/2024 y además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informase a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la Resolución ENARGAS Nº 273/2018.

Actualmente la sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028".

El día 30 de diciembre de 2024 se publicó la Resolución SE N° 602/2024 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 920/2024 del 31 de diciembre de 2024. La misma mantiene sin cambios las Diferencias diarias acumuladas ("DDA") incluidas en tarifa, las cuales fueron modificadas por última vez en el cuadro tarifario publicado a finales de 2019 según Resolución ENARGAS N° 749/2019. Relacionado a lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2024 el ENARGAS dispuso la puesta en consulta pública del proyecto para el procedimiento general de cálculo y determinación de las DDA.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E,C.A.B.A. Totage 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



En concordancia con la Resolución SE N° 41/2024 que prevé la actualización mensual del gas en PIST relacionadas al tipo de cambio incluido en los cuadros tarifarios, el 31 de enero de 2025 se publicó la Resolución SE N° 25/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 68/2025.

El 05 de marzo de 2025 se publicó la Resolución SE Nº 111/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS Nº 128/2025.

El 01 de abril se publicó la Resolución SE N° 139/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 189/2025.

El 29 de abril de 2025 se publicó la Resolución SE Nº 176/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS Nº 258/2025.

El 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución SE N° 228/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 365/2025.

El 30 de junio de 2025 se publicó la Resolución SE Nº 282/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS Nº 436/2025.

El 31 de julio de 2025 se publicó la Resolución SE Nº 335/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS Nº 544/2025.

El 29 de agosto de 2025 se publicó la Resolución SE N° 357/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 637/2025.

El 30 de septiembre de 2025 se publicó la Resolución SE N° 382/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 727/2025.

El 31 de octubre de 2025 se publicó la Resolución SE Nº 433/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS Nº 826/2025.

Con fecha 31 de julio fue publicada la Resolución ENARGAS Nº 559/2025 con el Procedimiento General de Cálculo y Determinación de las Diferencias Diarias Acumuladas. Este procedimiento fue aplicado para el periodo enero 2024 hasta abril 2025, y el valor de DDA resultante fue incorporado al cuadro tarifario aprobado mediante Resolución ENARGAS N°727/2025, con vigencia a partir del 01 de octubre.

(ii) Acuerdo de transporte de gas

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, Transportadora de Gas del Norte S.A. o "TGN"). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural. También se puso a consideración la reversión del Gasoducto Norte de TGN y los criterios de tarifación y asignación de capacidad. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la Resolución ENARGAS N° 113/2024, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril del 2024 los cuales preveían una actualización mensual.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero y marzo de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de transporte, a través de las Resoluciones ENARGAS Nº 914/2024, Nº 52/2025 y N°123/2025 respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS Nº 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración: i) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte.

La misma se celebró el día 06 de febrero del corriente y su validez fue aprobada mediante Resolución ENARGAS Nº 182/2025.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T 1 1 1 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



El día 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 255/2025 que aprueba la RQT, autorizando un incremento que se aplicará en 31 cuotas iguales y consecutivas. También aprueba los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 01 de mayo de 2025.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS Nº 351/2025, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de transporte, según una fórmula polinómica que contempla 50% de IPC (Índice de precios al consumidor) y 50% de IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas).

Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial.

El día 01 de julio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 422/2025, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 3° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El 01 de agosto de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 540/2025, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 4° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 01 de septiembre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS Nº 623/2025, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 5° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 01 de octubre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 733/2025, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 6° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 31 de octubre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS Nº 811/2025, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 7º cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El compromiso mínimo acordado por la Sociedad asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 133.787.195 entre el 01 de octubre de 2025 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos períodos medidos en años de la siguiente manera:

2025	2026	2027	2028	2029	Total
7.869.835	31.479.340	31.479.340	31.479.340	31.479.340	133.787.195

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de TGN, la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

(iii) Tarifa de distribución

El Art. Nº 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. Nº 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley Nº 23.928 de Convertibilidad ("Ley de Convertibilidad") o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley Nº 25.561 (la "Ley de Emergencia"), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice de precios al productor ("PPI").

Las tarifas son fijadas durante el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas ("RQT") por períodos de cinco años en función del esquema conocido como price-cap o precios máximos.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas natural, así como la determinación de un índice de actualización mensual para las mismas. La Distribuidora presentó su solicitud de adecuación transitoria de tarifas a los fines de alcanzar lo comprometido según Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.359/2017, con ajustes mensuales por índice IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas), Nivel General, a aplicarse desde el 01 de febrero desde 2024. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025

PISTRELLI, HENRY MARPIN VASOCIADOS S.A. C.P.C.E, C.A.B.A. T° 1 - F° 43

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI

Presidente

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



la validez de la AP N° 104, determinando a través de la Resolución ENARGAS N° 116/2024 la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril de corriente año, los cuales contemplaban una actualización extraordinaria a cuenta de la RQT, y un mecanismo de actualización mensual por medio de una fórmula polinómica, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que consideraba la evolución del IPIM (Índice de precios Internos Mayoristas), Nivel General, el Índice Salarios – Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). Esta fórmula de actualización mensual fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de Resolución ENARGAS N° 224/2024, manteniendo ajustes mensuales discrecionales.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de distribución, a través de las Resoluciones ENARGAS Nº 920/2024, Nº 68/2025, Nº 128/2025 y Nº 189/2025 respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS Nº 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) Revisión Quinquenal de Tarifas de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; ii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante Resolución ENARGAS N°182/2025.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 258/2025 que aprueba la RQT, autorizando un incremento del 9,5%, que se aplicará en 31 cuotas mensuales consecutivas, contemplando una compensación igual a la tasa WACC real del 7,64% por el costo financiero de dichas cuotas. La citada Resolución aprobó también los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 01 de mayo.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N°365/2025, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de distribución por efectos de la inflación. Este mecanismo contempla la aplicación de una fórmula polinómica que promedia la evolución del IPC y del IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas) en partes iguales. Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial, los cuales contienen la 2° cuota del incremento por RQT más el primer mes de aplicación de la actualización por inflación.

El día 01 de julio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 436/2025, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 3° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 01 de agosto de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 544/2025, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 4° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 01 de septiembre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS Nº 637/2025, que modifica el incremento tarifario de la RQT producto de correcciones de errores materiales detectados, el cual llevó el incremento tarifario al 9,85%. A su vez, dicha Resolución aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 5° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 01 de octubre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 727/2025, que modifica el incremento tarifario de la RQT producto de correcciones de nuevos errores materiales detectados, el cual llevó el incremento tarifario al 10,68%. A su vez, dicha Resolución aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 6° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 31 de octubre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS Nº 826/2025, aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 7° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

NOTA 21 - OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Las Direcciones se reúnen para evaluar la evolución de la gestión y el análisis de los riesgos asociados dirigidos a cubrir los aspectos relevantes del negocio. Asimismo, la Sociedad tiene establecidas prácticas recurrentes de generación, emisión, análisis, evaluación y monitoreo de la información económico-financiera, que cumplen con dicho objetivo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI-HENRY MARTINY ASOCIADOS S.A.

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

C.P.C.E,C.A.B.A. To 1 F 13

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 410 - Fº 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



La Sociedad continua en forma permanente con la política de estudio de la evolución de los mercados financieros internos e internacionales y de las posibilidades de obtención de fondos que la Sociedad pueda requerir, dentro del marco de una política prudente en la medición del riesgo y en la evaluación de las condiciones exigidas por las entidades financieras.

21.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y las colocaciones de fondos, los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad posee fondos comunes de inversión, títulos públicos y letras expuestos a variaciones de cotización.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros condensados asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 30 de septiembre de 2025 la Sociedad no posee préstamos en moneda extranjera ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura en los estados financieros condensados.

- Riesgo de precios de productos básicos

La Sociedad al 30 de septiembre de 2025 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

La exposición a las variaciones en sus precios es considerada en los presupuestos operativos y representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada, pero que la Sociedad evalúa como de bajo riesgo

21.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Dirección de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera es el importe en libros de éstas.

La Sociedad presta el servicio de distribución, transporte, y venta de gas en los casos que corresponda, a clientes residenciales, comercios, industrias, usinas y reparticiones públicas y otorga crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. En este sentido, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 10% de las ventas del periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de sus créditos por venta luego de deducir las provisiones correspondientes. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. To 1- Fo 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. To 410 - Fo 165

CARLOS ADQLFO ZLOTNITZKY Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



Al 30 de septiembre de 2025 las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 103.788.296 y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 4.403.480.

La Sociedad evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

La concentración del riesgo de crédito de la Sociedad por ventas a deudores comerciales y por colocaciones a corto plazo y depósitos en efectivo en instituciones bancarias no ha variado sustancialmente al 30 de septiembre de 2025.

Como dato adicional se expone a continuación información sobre concentración de operaciones:

a) Clientes:

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 71% y 69% de las ventas brutas de la Sociedad, en los periodos finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024 respectivamente. Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el periodo invernal.

b) Proveedores:

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad.

Los principales proveedores son YPF S.A., IEASA, TECPETROL S.A. y TGN S.A.

Los saldos a pagar a estos proveedores son los siguientes:

	30.09.2025	31.12.2024
YPF S.A.	20.407.905	7.951.692
IEASA	19.431.823	5.574.881
TECPETROL S.A.	8.963.326	3.588.790
TGN S.A.	4,245,765	2.766,743
Total	53.048.819	19.882.106
% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar	67%	59%

En el transcurso de los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

	30.09.2025	30.09.2024
Compra de gas a YPF S.A.	33.910.332	34.493.304
Compra de gas a IEASA	18.774.180	17.733.834
Compra de gas a TECPETROL S.A.	15.027.046	16.662.955
Transporte realizado por TGN S.A.	27.457.378	27.420.956
Total	95.168.936	96.311.049
% que representa sobre el total de compras y gastos	51%	53%

21.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección de Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales. Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

21.4 Gestión del Capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas. El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista. La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.G.E.C.A.B.A.T°J F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI



a los cambios en las condiciones económicas. Durante el periodo finalizado el 30 de septiembre de 2025, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

21.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

NOTA 22 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

NOTA 23 – ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La prestación del servicio es altamente sensible a las condiciones climáticas. La demanda de gas natural de los usuarios residenciales y, consecuentemente, las ventas y las utilidades de la sociedad son significativamente más altas durante los meses más fríos del año (mayo a septiembre).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° & F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Accionistas y Directores de

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

De nuestra consideración:

Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los estados financieros intermedios

Hemos efectuado una revisión los estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, (b) el estado del resultado integral por el periodo de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34").

La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

3. Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos mencionados en el primer párrafo, basados en el trabajo que se menciona a continuación.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos participado en reuniones de trabajo en las cuales hemos revisado la auditoría de los estados contables indicados en el primer párrafo efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejo profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan con requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la auditoria con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

También nuestro trabajo incluyó la verificación y la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas decisiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.

4. Información distinta de los estados financieros condensados de periodos intermedios y del informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente ("otra información")

Otra información comprende la información incluida en la Reseña Informativa de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), que es presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros condensados de periodos intermedios para cumplimentar las normas de la CNV. Esta información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros condensados de periodos intermedios no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

No tenemos nada que informar al respecto.

5. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, y en base al informe de auditoría de fecha 7 de noviembre de 2025 del Contador Público DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., nada llamo nuestra atención que hiciera pensar que los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas del Cuyana S.A. al 30 de septiembre de 2025, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, encontrándose de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Además, manifestamos que no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén presentados de acuerdo con la NIC 34, las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades, y de la Comisión Nacional de Valores.

Informe sobre otros requerimientos

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley Nº 19.550, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Adicionalmente informamos, que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Al 30 de septiembre de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 260.124.629 no siendo exigible a esa fecha.

El presente informe ha sido aprobado por esta Comisión en la reunión celebrada en el día de la fecha, por unanimidad de sus miembros y se ha facultado a cualquiera de sus miembros a firmarlo en representación de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora

Carlos A. Zlotnitzky Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 311 F°: 169



Pistrell, Henry Martin y Asociados S.A. 25 de mayo 487 - C1002ABI Buenos Airos - Argentina Tel: +54 11 4318 1600 Fax: +54 11 4510 2220

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de **Distribuidora de Gas Cuyana S.A.**CUIT N° 33-65786558-9
Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25 (C1001AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros condensados de periodo intermedio adjuntos de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (la "Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, (b) los estados del resultado integral por los periodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2025, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses finalizados en esa misma fecha y (c) notas explicativas seleccionadas a la fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros condensados de periodos intermedios" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)" del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Información distinta de los estados financieros condensados de periodos intermedios y del informe de auditoría correspondiente ("otra información")

Otra información comprende la información incluida en la Reseña Informativa de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), que es presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros condensados de periodos intermedios para cumplimentar las normas de la CNV. Esta información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.



Nuestra opinión sobre los estados financieros condensados de periodos intermedios no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros condensados de periodos intermedios, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros condensados de periodos intermedios

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados de periodos intermedios de la Sociedad de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, tal como fueron emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34").

La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros condensados de periodos intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros condensados de periodos intermedios en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros condensados de periodos intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros condensados de periodos intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros condensados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Los estados financieros condensados de periodos intermedios de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros condensados de periodos intermedios de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025 se encuentran transcriptos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Disposición N° DI-2021-63-APN-GRC#CNV de la CNV de fecha 1 de octubre de 2021.
- (c) Al 30 de septiembre de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 260.124.629, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2025

444477100 B Nº 477100

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A

DIEGO H. CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

